D. José Joaquín de Egaña
" José Antº Aguirre
" Aurtero Mugica
" Victor Arizpe
" Juan José Zarranaga
" Juan Mª Mugueza
" Gerónimo Arruebarrena

En la villa de Vergara á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al márgen quienes componen la mayoria de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada y se ratifica en la acta anterior de la sesion extraordinaria celebrada el dia veinte del corriente.

Dióse conocimiento de un oficio de D. Evaristo Espinosa, aceptando el cargo de Auxiliar de la Secretaría que se le ha conferido interinamente,

Tambien se enteró por manifestacion del Sr. Alcalde de haberse puesto al público las listas de repartimiento de la contribucion provincial del corriente año económico.

Se enteró tambien por igual manifestacion del Sr. Alcalde de haber dispuesto y elevado á la Excma Audiencia de Pamplona los recursos de apelacion de las resoluciones de la Comision provincial referentes á la rectificacion de listas electorales para Concejales, y de que con esta fecha confiere poder al Procurador D. Julian Abadia para que gestione lo conveniente ante aquel Tribunal, bajo la direccion del Abogado D. Serafin de Mata y Ouca. La Corporacion aprobó todo lo obrado en este asunto por el Alcalde Presidente.

En vista del informe favorable de la Comision de Obras públicas policia y ornato, el Ayuntamiento concedió la autorizacion pedida por la Comunidad de la Enseñanza para ejecutar una pequeña reforma en la escalinata que dá acceso al Convento.

Acuerda á peticion de los interesados que se haga figurar en nombre de D. Pantaleon Mandiola, un terreno Hayedal que este ha comprado á D. Juan Domingo Urmeneta y se halla situado en el término de Sasibalz de esta villa

En vista de una comunicacion del Director de Obras de esta provincia el Ayuntamiento acuerda remitirle la Copia que obra en la Secretaría del presupuesto de las obras de reparacion de la Calle principal de esta villa, formado en 1885, á calidad de que sea devuelto en su dia.

Se acuerda del reparto de los gastos carcelarios vencidos en el primer trimestre del corriente año económico, que ha verificado la Comisión provincial y se acuerda tener en cuenta para lo sucesivo la advertencia que hace la misma Corporación.

Acuerda acceder á la solicitud de Felipe Arzarate é Ygarza de que se le expida certificación de haber pagado en nombre propio las contribuciones impuestas al terreno heredal de Loidi y á otro situado en el término de Obraga, siempre que así resulte de los antecedentes que obran en la Oficina municipal.

En cuyo tanto se terminó la sesión y firman los Sres Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

José Joaquin
de Egaña

José Antonio Aguirre
Autero de Mugica

Victor Arrizpe

Juan José Larrañaga

Juan Mª Mugueza

Gerónimo Arruchenteegui

El Secretario
Gerónimo de Ugarte

En la villa de Vergara á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. José Joaquin de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres Concejales cuyos nombres se anotan al margen quienes componen la mayoría de este Ayuntamiento y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

En vista de que no se ha presentado reclamación alguna contra el reparto de la contribución provincial, quedó acordado que se proceda á la distribución de las papeletas para la cobranza de la misma, trascurrido que sea el dia tres de Noviembre próximo.

D José Joaquin de Egaña
" José Fran.co Atteche
" Antonio Murua Mendiguren
" Antero Múgica
" Victor Arrizpe
" Juan Mª Mugueza
" Juan Jos.é Larrañaga